



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

El EXP- FOD N° 02782/2015, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de la inasistencia sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. Silvia Inés GONZALEZ**, en el cargo de Profesor Titular Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) en la Asignatura Clínica Integrada II-Módulo 3-Clinica Preventiva Interdisciplinaria, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2, la Dirección de Personal informa que la licencia sin goce de haberes el día 20 de marzo p.p.d., se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 y la Dirección de Presupuesto toma conocimiento,

Por ello y en uso de sus atribuciones, otorgadas por Res. 4/96-R;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Dar por autorizada la licencia sin goce de haberes y por razones particulares a la **Odont. Silvia Inés GONZALEZ (DNI. 16.868.487 – L.P. 20103)**, el día 20 de marzo, en el cargo Profesor Titular (Dedicación Semiexclusiva) - Efectiva en la Asignatura Clínica Integrada II-Módulo 3-Clinica Preventiva Interdisciplinaria, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, inc. h) del Decreto Nacional 3413/79.

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico-Financiera a realizar el descuento correspondiente al día 20 de marzo del 2015.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 028

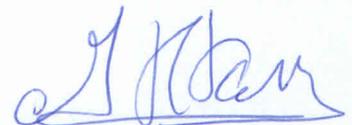
F.O
Fem.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA



Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA